



Trabajo final de máster  
Máster en Derecho  
internacional humanitario,  
Derechos humanos y  
Derecho operacional



UNIVERSIDAD  
NEBRIJA

## Guía docente

---

Asignatura: Trabajo de final de máster

Titulación: Máster Universitario en Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional

Curso Académico: 2021-22

Carácter: Trabajo fin de máster

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial, semipresencial y a distancia

Créditos: 6

Semestre: 2º

Equipo docente: D. Giuseppe K. Gangi Guillén

### 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

#### 1.1. Competencias

Competencias básicas

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1.- Que los estudiantes sean capaces de conocer, comprender y evaluar las tendencias en derecho de las operaciones, humano y humanitario en ámbitos internacionales, e incorporarlo en la orientación estratégica de los proyectos de su organización.

CG2.- Que los estudiantes sean capaces de identificar y clasificar correctamente las diferentes herramientas del derecho operacional, humano y humanitario internacional, con el fin de saber seleccionar las más adecuadas en cada escenario que demande de su aplicación.

CG3.- Que los estudiantes sean capaces de conocer los principios del derecho operacional, humano y humanitario internacional, para la elaboración de modelos de aplicación del mismo.

CG4.- Que los estudiantes sean capaces de dominar y aplicar con criterio la búsqueda, obtención, evaluación, organización y trabajo en red, con óptimo aprovechamiento y conforme al marco legal vigente, de la información del derecho operacional, humano y humanitario internacional.

CG5.- Que los estudiantes sean capaces de conocer técnicas y estrategias para liderar proyectos que se vean condicionados por el derecho operacional, humano y humanitario internacional.

CG6.- Que los estudiantes sean capaces de acometer proyectos innovadores que potencien el trabajo en equipo, la capacidad innovadora y generar y compartir el conocimiento y la experiencia en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario internacional.

CG7.- Que los estudiantes sean capaces de comprender y dominar la formulación, las bases y buenas prácticas de planificación de un proyecto, en lo que refiere al: alcance, tiempo, coste, recursos, aprovisionamiento, comunicaciones, interesados y riesgos en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario internacional.

CG8.- Que los estudiantes sean capaces de gestionar el cambio cultural en la organización, en el ámbito del derecho operacional, humano y humanitario internacional.

Competencias específicas:

CE1.- Explicar, precisar y aplicar el objeto específico, la evolución, los caracteres y los principios y normas del Derecho internacional, de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.

CE2.- Comparar y aplicar los procesos de codificación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, tanto en el plano mundial, mediante la labor de las Naciones Unidas, como en el plano regional.

CE3.- Distinguir, categorizar e interpretar las diferencias existentes entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales por lo que se refiere a su naturaleza jurídica y sus implicaciones políticas, así como la repercusión de tales diferencias en la aceptación de cada uno de ellos por los Estados y en las técnicas para el control de su respeto.

CE4.- Valorar e interpretar, para su aplicación profesional, las características, peculiaridades, progresos y limitaciones de los mecanismos instaurados por los principales instrumentos internacionales para la protección de los derechos civiles y políticos y económicos sociales y culturales.

CE5.- Evaluar e integrar profesionalmente los principales procedimientos y órganos de control del respeto de los derechos humanos de las Naciones Unidas (entre ellos el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Consejo de Derechos Humanos, etc.) y del Consejo de Europa (Tribunal Europeo de Derechos Humanos).

CE6.- Usar e interpretar el específico régimen jurídico internacional aplicable durante las hostilidades y la protección de las víctimas de los conflictos armados, internos e internacionales y de otras formas de violencia contra personas privadas de libertad y desplazados a causa de situaciones de violencia organizada.

CE7.- Relacionar, para su aplicación profesional, la política de la comunidad internacional en orden a la prevención y represión de los crímenes de Derecho internacional mediante el establecimiento de tribunales penales internacionales y, en particular, para conocer el funcionamiento de la Corte Penal Internacional en lo que se refiere a su composición, organización y competencia, así como la posición de España al respecto.

CE8.- Aplicar con alta especialización los conocimientos teóricos a la práctica para el asesoramiento jurídico a sujetos y actores de las relaciones internacionales, en especial a los individuos, víctimas de violaciones de algunos de sus derechos humanos.

CE9.- Aplicar y demostrar los conocimientos y demás competencias adquiridas en el Máster, a la realización de trabajos de investigación a nivel superior, en los ámbitos del Derecho internacional humanitario y derecho operacional.

## 1.2. Resultados de aprendizaje

Evaluar la adecuada adquisición de todas las competencias del programa mediante la exposición de un trabajo pautado, que muestre la adquisición de dichas competencias.

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. Requisitos previos

Haber cursado o estar cursando las restantes materias.

## 2.2. Descripción de los contenidos

Con el Trabajo se pretende conseguir una integración vertical de todos los conocimientos y desarrollo de capacidades de todas las materias de la titulación de forma que se ayude a conseguir un perfil de capacidades coherente con los objetivos del Máster. El objetivo del Trabajo final de máster es crear una situación en la que el alumno se vea obligado a ejercitarse en procesos de tomas de decisiones bajo presión, tiempo limitado y escasez de información, lo más semejante que sea posible a las situaciones que tiene que afrontar quien dirige una empresa. Al mismo tiempo, es la ocasión para que el alumno tenga que ejercitarse en el trabajo en equipo, liderazgo, debate y aceptación de conclusiones, etc. En este supuesto, el Trabajo está dirigido por un Tutor, se concreta en un documento que tiene que ser defendido en una presentación profesional ante un Tribunal formado por profesores y profesionales de prestigio y relevancia en el mundo empresarial. Dicho documento escrito puede ser un elemento utilizable posteriormente como herramienta en una entrevista de selección de empleo.

## 2.3. Actividades formativas

### Modalidad presencial:

Actividades formativas	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1. Clases magistrales y fundamentos teóricos	0	0%
AF2 Aplicación técnica para la resolución de casos relacionados con la asignatura	10	0%
AF3 Tutoría	10	20%
AF4 Trabajo individual del alumno	100	0%
AF5 Trabajo en grupo del alumno	20	0%
AF6 Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100%

### Modalidad semipresencial:

Actividades formativas	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1. Clases magistrales por videoconferencia y fundamentos teóricos	0	0%
AF2 Aplicación técnica para la resolución de casos relacionados con la asignatura	10	0%
AF3 Tutoría	10	10%
AF4 Trabajo individual del alumno	90	0%
AF5 Trabajo en grupo del alumno	30	0%
AF6 Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100%

### Modalidad a distancia:

Actividades formativas	Horas	Porcentaje de presencialidad de la AF
AF1. Clases magistrales por videoconferencia y fundamentos teóricos	0	0%
AF2 Aplicación técnica para la resolución de casos relacionados con la asignatura	10	0%
AF3 Tutoría	10	0%
AF4 Trabajo individual del	80	0%

alumno		
AF5 Trabajo en grupo del alumno	40	0%
AF6 Puesta en común de resultados y procedimientos	10	100%

## 2.4. Metodología docente

**Modalidad presencial:** MD2; MD3 y MD4

**Modalidad semipresencial:** MD2; MD3 y MD4

**Modalidad a distancia:** MD2, MD3 y MD4

Código	Metodología docente	Descripción
MD2	Aprendizaje Cooperativo	Metodología basada en el trabajo en equipo de los estudiantes. Incluye técnicas en las que los alumnos trabajan conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo
MD3	Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	Metodología centrada en el aprendizaje, en la investigación y reflexión que siguen los alumnos para llegar a una solución o posibles soluciones, ante un problema planteado
MD4	Clase magistral	Metodología de enseñanza centrada en la transmisión de conocimientos por parte del docente (online). Exposición de contenidos ante los estudiantes, que tienen la oportunidad de preguntar.

## 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### 3.2. Criterios de evaluación

Modalidad presencial, semipresencial y a distancia:

- Convocatoria ordinaria

Sistema de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE6. Defensa ante el tribunal		
<u>Aspectos metodológicos:</u> Fuentes bibliográficas y/o documentales consultadas, corrección y adecuación de la metodología.	25	25
<u>Aportaciones del trabajo:</u> Pertinencia,	25	25

originalidad, interés y fundamentación de las aportaciones del trabajo.		
<u>Aspectos formales del documento escrito:</u> Estructura, claridad en la exposición de las ideas y corrección del lenguaje.	25	25
<u>Exposición del trabajo y defensa oral ante el tribunal:</u> Claridad de la exposición y defensa oral ante el tribunal, capacidad de síntesis y de transmisión.	25	25

- Convocatoria extraordinaria

Sistema de evaluación	Ponderación mínima %	Ponderación máxima %
SE6. Defensa ante el tribunal		
<u>Aspectos metodológicos:</u> Fuentes bibliográficas y/o documentales consultadas, corrección y adecuación de la metodología.	25	25
<u>Aportaciones del trabajo:</u> Pertinencia, originalidad, interés y fundamentación de las aportaciones del trabajo.	25	25
<u>Aspectos formales del documento escrito:</u> Estructura, claridad en la exposición de las ideas y corrección del lenguaje.	25	25
<u>Exposición del trabajo y defensa oral ante el tribunal:</u> Claridad de la exposición y defensa oral ante el tribunal, capacidad de síntesis y de transmisión.	25	25

### 3.3. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.